

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de septiembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de la Guardia Civil****CONCURSO-SUBASTA**

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1953, en vista de haber sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta de las obras para la construcción de una casa-cuartel para la fuerza de este Cuerpo en Almodóvar del Río (Córdoba), cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 131, de fecha 11 de mayo de dicho año, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda, bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto tenga lugar, con las formalidades establecidas, a las doce horas del día dieciocho de octubre próximo, en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 14 de dicho mes, en la Cabecera de la 105ª Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, y hasta la misma hora del día anterior al del remate, en la Dirección General de dicho Cuerpo, en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 1954.—El Comandante Jefe de Obras, José Susino González.

3.291-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de viajeros entre Pontevedra y Villanueva de Arosa, que tiene solicitado don Agustín Pereira Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 12 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—E. Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.234-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gata y Hoyos, que tiene solicitado don Manuel García Navas.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 12 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—E. Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.235-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puigcerdá y Lérida, con hijuelas de Bellver a Puigcerdá por Alp; Farga de Moles a Seo de Urgel Basella a Solsona, Pons a Manresa, Sort a Balaguer y Balaguer a Cervera, que tiene solicitado «Anónima Alsina Graells de A. T.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 12 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, Gerona y Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos

prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—E. Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.236-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castuera y Llerena, que tiene solicitado don Santiago Sánchez Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 12 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—E. Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.237-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fuentesauco y Medina del Campo, que tiene solicitado don Eleuterio Sánchez Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 12 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid y Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—E. Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.238-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de

20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castro-Urdiales a Santander, con hijuelas de Pontarrón a Villaverde de Trucios, de Cicero a Gama, de Hoznayo a Riaño y de Gijón a la Gándara, que tiene solicitado la Compañía de FF. CC. de Santander a Bilbao.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 12 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander y Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—E. Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.239-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Elche y Guardamar del Segura, que tiene solicitado don José Ortiz Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 12 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—E. Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.240-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Daroca y Molina de Aragón, que tiene solicitado doña Asunción Ortiz Pastor.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 12 de noviembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos), y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza y Guadalupe pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—E. Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

Fecha y firma,

3.241-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 256, del día 13 de septiembre de 1954, se publicó anuncio-subasta para las obras a realizar en el Parador de Sant. Cruz de la Palma, en el cual se manifestaba que en la Delegación Provincial de Las Palmas estarían expuestos los pliegos de condiciones, planos, etc., debiendo entenderse rectificado en el sentido de ser en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife donde estarán los pliegos y demás documentos que pueden examinarse.

Madrid, 24 de septiembre de 1954.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

Obras del nuevo Ministerio del Aire

Se anuncia concurso para la contratación de la obra de «Instalación de quemadores de fuel-oil en la calefacción del nuevo Ministerio del Aire, cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, Dirección y Administración asciende a quinientas setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 579.664,62).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra «Instalación de quemadores de fuel-oil en la calefacción del nuevo Ministerio del Aire», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas y en plazo de a contar desde la fecha de la firma del contrato.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1954.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de once mil quinientas noventa y tres pesetas con veintinueve céntimos (11.593,29 pesetas), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas oficinas el día 13 de octubre de 1954, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once treinta horas.

A la proposición se unirá una relación de instalaciones similares efectuadas en España, según prevé el pliego de condiciones facultativas.

Los concursantes que presenten ofertas, lo harán teniendo en cuenta que deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etcétera que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos y los que determina el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.
8.841-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Concurso para la venta de 320 cubiertas en desuso.—2.590 cubiertas inútiles y 1.165 kilogramos de cámaras inútiles

Este Parque Móvil saca a concurso la venta de cubiertas y cámaras de automóviles y motocicletas inútiles, que este Parque no precisa.

Dichas cubiertas y cámaras se encuentran en el garaje eléctrico de este Organismo, Cea Bermúdez, núm. 5.

Las proposiciones se admitirán durante ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, fijándose la fecha del concurso el día 15 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, en el salón de actos del Parque.

El pliego de condiciones estará expuesto en el tablón de anuncios del Parque.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.
3.293 O.

Concurso para la adquisición de motocicletas

Este Parque Móvil celebrará concurso para la adquisición de 200, 400 ó 600 motocicletas, con arreglo al pliego de condiciones económico-legales y técnicas que estará expuesto en el tablón de anuncios del Parque de Madrid y de los Parques de Barcelona y Bilbao.

Este concurso se celebrará el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas en el salón de actos de este Parque Central, en Madrid, calle de Cea Bermúdez, núm. 5.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
3.292-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA, TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las JONS anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veintiocho (28) viviendas y urbanización en Martos (Jaén), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Juan Piqueras Menéndez.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos setenta y cinco mil treinta y siete (775.037 pesetas con ochenta y nueve (89) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de quince mil quinientas (15.500) pesetas con setenta y seis (76) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de treinta y un mil una (31.001) pesetas con cincuenta y dos (52) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, durante diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (nueva Casa Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de seis (6) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Jaén.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria, según los coeficientes aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Vivienda, debiendo, por tanto, hacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los jornales con que está redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se le reconocerán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de enero del corriente.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
3.303—O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por «Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Vigen de la Salud», de ciento veinte «viviendas protegidas» en Sabadell (Barcelona) los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
3.304—O.

OBRA SOCIAL DE LA FALANGE

Jefatura Provincial de Santander

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

En el expediente que se sigue ante el Instituto Nacional de la Vivienda para la concesión de los beneficios legales a la construcción por la Obra Social de la Falange de Santander de cuarenta y ocho viviendas protegidas en Reinosa (Santander), con fecha 27 de abril de 1954 se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el oficio de 2 de marzo del Presidente de la Obra Social de la Falange de Santander, manifestando que se ha sufrido error al determinar la baja de subasta de las cuarenta y ocho viviendas protegidas que edifica en Reinosa (Santander) y teniendo en cuenta el informe de 9 de abril actual de la Sección Técnica y el informe de la Asesoría Jurídica de 16 de marzo pasado, esta Dirección General acuerda modificar su resolución de 6 de octubre de 1953, en el sentido de que la adjudicación de las 48 viviendas protegidas a que este expediente se refiere se entiendan adjudicadas provisionalmente a don Alberto Malo de Molina, con una baja de trescientas doce mil seiscientos dieciséis pesetas con treinta y nueve céntimos (312.616,39 pesetas), que representa un coeficiente de baja de subasta de 15 por 100, debiendo la empresa adjudicataria constituir una fianza definitiva de 72.523,28 pesetas y otra complementaria de 34.735,15 pesetas, pudiendo esta fianza complementaria devolverse cuando haya sido ejecutado el 25 por 100 de las obras, ya que el coeficiente de baja excede del 10 por 100, pero no del 20. El contratista deberá constituir las fianzas en el plazo de quince días, a partir de la fecha en que por la Obra Social de la Falange se le notifique la presente resolución, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente adjudicación, con pérdida de la fianza provisional.»

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el apartado quinto del pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la contrata de construcción de 48 viviendas protegidas en Reinosa.

Santander, 20 de septiembre de 1954.—El Presidente de la Obra Social (ilegible).
3.305—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

TOLEDO

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 14 de octubre de 1954, a las doce horas, en los locales de esta Fisca-

lía Provincial de Tasas, se celebrará su-
basta de un camión marca «Reo», con
arreglo a los precios del acta de tasa-
ción aprobada y demás condiciones que
figuran en los pliegos correspondientes,
los que podrán ser examinados por los
interesados en la Secretaría de esta
Fiscalía Provincial todos los días labo-
rables, de once a trece, hasta las doce
horas del día 13, en cuya fecha quedara
cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días
1 al 15 del mismo mes, ambos inclusive,
en el garaje de Pérez Díaz.

El importe del presente anuncio será
de cuenta del adjudicatario o adjudica-
tarios.

Toledo, 15 de septiembre de 1954.—El
Presidente de la Comisión, Francisco
Juan Saura.

3.308—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Masana Industria y
Obras, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barce-
lona.

Capital de la ampliación: 153.000 pe-
setas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-
dustria de contratistas de obras con la
instalación de un taller de carpintería
auxiliar de la construcción.

Producción: Serán producidos en el ta-
ller que se proyecta instalar elementos
auxiliares de las construcciones o edifi-
caciones a que se dedica la referida em-
presa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-
tados por el anterior anuncio pueden pre-
sentar, en el plazo improrrogable de diez
días, a partir de la fecha de esta publi-
cación, los escritos (por triplicado) que
estimen oportunos, en las oficinas de esta
Delegación de Industria, sita en la aveni-
da del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 17 de septiembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.827—O.

Peticionario: Don Alvaro Fernández-
Matamoros Scott.

Localidad del emplazamiento: Hospita-
let de Llobregat.

Capital de la ampliación: 16.000 pe-
setas.

Objeto de la petición: Instalación de
una máquina tupi y una cepilladora, en
su industria de carpintería mecánica.

Producción: 2.000 piezas de carpinte-
ría de varios tipos, para la construcción.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-
tados por el anterior anuncio pueden pre-
sentar, en el plazo improrrogable de diez
días, a partir de la fecha de esta publi-
cación, los escritos (por triplicado) que
estimen oportunos, en las oficinas de esta
Delegación de Industria, sita en la aveni-
da del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de septiembre de 1954.—El
Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.833—O.

Peticionario: Don Justo González Par-
dols.

Localidad del emplazamiento: Barce-
lona

Capital de la ampliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ta-
ller de reparación de motocicletas con la
instalación de diversa maquinaria útil.

Producción: Vendría duplicada su capa-
cidad de reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-
tados por el anterior anuncio pueden pre-
sentar, en el plazo improrrogable de diez
días, a partir de la fecha de esta publi-
cación, los escritos (por triplicado) que
estimen oportunos, en las oficinas de esta
Delegación de Industria, sita en la aveni-
da del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de agosto de 1954.—El In-
geniero Jefe, P. D., E. García Martí.

8.834—O.

Peticionario: «Laboratorios Hubber, So-
ciedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: Barce-
lona.

Capital en la ampliación: 800.000 pe-
setas.

Objeto de la petición: Ampliar su ac-
tual industria de preparación de produc-
tos farmacéuticos con la instalación de
los elementos necesarios para la obten-
ción de globulina y vitamina T y deriva-
dos de los mismos.

Producción mensual aproximada en la
ampliación: Vitamina T, 1.500 litros;
globulina gamma, 1.100 gramos; especia-
lidades con vitamina T, 60.000 unidades,
con un término medio de 25 centímetros
cúbicos; especialidades con globulina
gamma, 4.500 unidades, con un término
medio de 0,250 gramos; otras especialida-
des, 20.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-
tados por el anterior anuncio pueden
presentar en el plazo improrrogable de
diez días, a partir de la fecha de esta
publicación, los escritos (por triplicado)
que estimen oportunos, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, sita en la
avenida del Generalísimo Franco, núme-
ro 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.843—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Aguaderodón.
Localidad del emplazamiento: Barce-
lona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de
masa refractaria silico-aluminosa para
revestimiento de hornos y cucharas de co-
ladas.

Producción: 15 toneladas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-
tados por el anterior anuncio pueden pre-
sentar, en el plazo improrrogable de diez
días, a partir de la fecha de esta publi-
cación, los escritos (por triplicado) que
estimen oportunos, en las oficinas de esta
Delegación de Industria, sita en la aveni-
da del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.842—O.

ALICANTE

MODIFICACIÓN Y SUSTITUCIÓN MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Antón Closa.
Localidad de emplazamiento: Alicante.

Objeto de la petición: Sustituir en su
industria de tejidos de algodón ocho te-
lares mecánicos de 80 centímetros y ca-
torce telares de 40 centímetros por doce
telares automáticos de 80 centímetros.

Producción: 195.000 metros de lona de
80 centímetros, pues la sustitución se
pretende modernizar los elementos de fabri-
cación y modificar la fabricación de las
lonas para alpagatas de 40 centímetros
por otras de mayor ancho.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y extran-
jeras.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados presenten los escritos que estimen
oportunos, dentro del plazo de diez días,
en las oficinas de esta Delegación de In-
dustria (General Mola, 3).

Alicante, 19 de agosto de 1954.—El In-
geniero Jefe, Feliciano Mayo.

8.838—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Cazorla
Crespo.

Objeto de la petición: Instalar una fá-
brica de conservas vegetales a base de
tomate, en Novelda, con una capacidad
de producción de diez mil kilogramos al
año.

Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados presenten los escritos que estimen
oportunos, dentro del plazo de diez días,
en las oficinas de esta Delegación de In-
dustria (General Mola, 3).

Alicante, 21 de septiembre de 1954.—El
Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

8.837—O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Galindo
Caro.

Localidad de emplazamiento: Bedmar.
Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fá-
brica de hielo.

Producción: 35.000 kilogramos de hie-
lo por temporada.

Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria, aveni-
da del Generalísimo, número 4, los
escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, por duplicado y debi-
damente reintegrados.

Jaén, 17 de octubre de 1953.—El Inge-
niero Jefe, F. López Morales.

3.661—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Facundo Colomer
Ibáñez.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 183.400 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de mol-
deado de plásticos con la instalación de
una máquina de inyectar de 35 gramos de
capacidad, accionada por electromotor de
3 H. P.

Producción: Anterior, 72.000 piezas al
año.

Ampliación, 123.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos, por triplicado,
dentro del plazo de diez días, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria,
plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de septiembre de 1954.—El
Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

3.667—O.

Peticionario: «Volta, S. A.»

Objeto: Instalar un centro de reparto
a 10.000 V., con cuatro líneas de salida
y también centro de transformación de

80 KVA. 10.000/220 V. en Bétera, para suministro al sector calle Liria, Canalejas, San José, Mayor.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas. Valencia, 7 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.669-O.

Peticionario: Don Rafael Giménez González.

Emplazamiento: Burjasot.
Capital: 542.500 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de seda, con tres telares mecánicos.

Producción de la ampliación: 1.500 metros al año de rasos y tafetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.671-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco García García.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de hilos y cuerdas para empaquetar.

Producción: 22.500 kilogramos al año de hilos y cuerdas para empaquetar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 9 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.668-O.

Peticionario: Don José Alonso Gascó.

Emplazamiento: Benetúser.
Capital: 50.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción: 500 toneladas métricas de hielo al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 15 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.670-O.

Peticionario: Don José Lorente Balbastre.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 210.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de escabeche y salazones de pescado.

Producción anual: 84.500 kilogramos de boquerones en escabeche.
18.720 kilogramos de anchoas en salmuera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
3.672-O.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Eugenio Pardo Pardo.

Capital: 201.500 pesetas.
Objeto: Legalizar varias máquinas instaladas en su fábrica de harinas, sita en Valladolid, para perfeccionamiento de la misma.

Producción: No varía.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Aicallares, 1, principal.

Valladolid, 10 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. D., José Muñoz-Repiso.

3.674-O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Moreno Camoamor.

Capital: 195.000 pesetas.
Objeto: Instalar una fábrica de dulces (turrones, mazapanes, pastelería, repostería, bombonera, confitería, frutas en conserva, caramelos y galletas) en Valladolid, plaza de Santa Ana, núm. 1.

Primeras materias necesarias por año: Harina, 40.000 kilogramos; azúcar, 50.000 kilogramos; mantequilla, aceite y grasas, 20.000 kilogramos; huevos, 100.000; cacao en grano, 5.000 kilogramos; almendra, avellana y piñón, 5.000 kilogramos; frutas (cerezas, peras, inembrillo, etc.), 10.000 kilogramos.

Producción: Unos 125.000 kilogramos en total de los productos indicados anualmente.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Aicallares, 1, principal.

Valladolid, 15 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.673-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Arania-B. Arana.

Emplazamiento: Bolueta (Bilbao).
Capital: 2.500.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar en su industria dedicada a estampaciones en general, cerrajería, accesorios de bicicleta y tubos de acero para conducciones eléctricas, una laminación en caliente (rodillos 300 x 260) y otra en frío (180 x 220), para uso propio.

Capacidad de producción: La actual.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

8.830-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición Instalación de un centro de transformación de 800 KVA., relación 13.200/230-130 V. en Begoña-Azpi (Bilbao) para mejora del servicio en la zona enclavado.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

8.835-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don José Planellas Zaragoza.

Objeto: Instalar un triturador de pimientos.

Emplazamiento: Altea.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

3.657-O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jacinto Gallardo Navas.

Emplazamiento: Navalvillar de Pela.
Objeto: Instalación de industria de extracción de aceite de oliva, con prensa hidráulica de 25 centímetros de pistón y grupo triturador termobatidor, accionado por motores eléctricos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 20 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

3.658-O.

Peticionario: Don Felipe Arrobas Amboades.

Emplazamiento: Navalvillar de Pela.
Objeto: Instalación de industria de obtención de aceite de oliva, con prensa hidráulica de 30 centímetros de pistón y moldero de tres rulos, accionado por motores eléctricos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 20 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

3.659-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Baitasar Muñoz Cordero.

Objeto de la petición: Ampliación con instalación de agotador de orujo «Expansivos» Mod. A.

Localidad: Guadalupe.

Maquinaria y materias primas: Españolas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.680—O.

PAMPLONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Arroz Sanz y don Elías Arroz Sanz, vecinos de Igúzquiza (Navarra).

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 53.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36, principal.

Pamplona, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.662—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Lora Rodríguez. Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: San Juan de Aznalfarache, calle Antonio Fernández Campos, número 8.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas.

Rendimiento anual: 200.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 18 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe. Alberto Candáu Corbacho.

3.663—O.

Peticionario: «Medina Garvey, S. A.» Objeto de la petición Nueva instalación de aderezo de aceitunas.

Localidad: Pilas, calle Párroco Vicente Moya, núm. 17.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas de verdeo. Rendimiento anual: 520.000 kilogramos de aceitunas aderezadas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 18 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe. Alberto Candáu Corbacho.

3.664—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

LEON

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel González Santos.

Objeto de la petición: Tablajería de équidos.

Sacrificio anual: 156 équidos.

Localidad y domicilio: Astorga.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de San Isidoro, 4, segundo derecha.

León, 23 de septiembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Benigno Rodríguez.

8.839—O.

Peticionario: Don Salvador Palomo y hermano.

Localidad: Carrizo de la Ribera.

Objeto de la petición: Matadero y fábrica de embutidos.

Producción anual: 10.000 kilogramos de chorizos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de San Isidoro, 4, segundo derecha.

León, 23 de septiembre de 1954.—El Jefe del Servicio, Benigno Rodríguez.

8.840—O.

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Aragonés Falco.

Emplazamiento: Mora de Ebro.

Industria: Elaboración de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 21 de septiembre de 1954.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

3.665—O.

Peticionario: Doña Angeles Fernández Durán.

Emplazamiento: Tortosa.

Industria: Elaboración de tripas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 21 de septiembre de 1954.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

3.666—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE LA CORUNA

Por Ley de 18 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 353 del día 19) fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta un total de 150 millones de pesetas, con des-

tino a las obras y adquisiciones que en el artículo segundo de dicha Ley se enumeran y las garantías especificadas en su artículo séptimo.

De este total se pusieron en circulación:

En 21 de noviembre de 1947, 10 millones de pesetas, correspondientes a la primera emisión parcial, serie A.

En 20 de diciembre de 1948, la segunda emisión parcial, serie B, por un valor nominal de 10 millones de pesetas.

En 28 de junio y 26 de diciembre de 1951, 15 y 20 millones, respectivamente, correspondientes a los 35 millones de pesetas que comprende la tercera emisión parcial, serie C; y

En 27 de junio de 1953, la cuarta emisión parcial, serie D, por un valor nominal de 20 millones de pesetas.

De conformidad con la Orden ministerial de 13 de mayo del corriente año, que autoriza la emisión, y la de 28 de agosto siguiente, que aprueba las condiciones de la misma, en 11 de septiembre corriente fueron puestas en circulación 15.000 obligaciones, serie E, números 1 al 15.000, con interés anual del 5 por 100 e impuestos a cargo de los tenedores de los títulos, pagadero por cupones semestrales de vencimientos 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el que vence en 31 de diciembre del corriente año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización oficial.

La Coruña, 22 de septiembre de 1954.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.

3.285—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

CONCURSO LIBRE para una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales

En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión del día 21 de julio de 1954, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales, dotada con el sueldo anual de 16.800 pesetas y gratificación fija de 3.000, quinquenios del 10 por 100 del sueldo consolidado, dos pagas extraordinarias, equivalentes a dos mensualidades y demás derechos contenidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente; además percibirán las mismas gratificaciones, dietas y demás devengos que tiene asignado el personal facultativo de la Jefatura de Obras Públicas, bajo las mismas normas que rigen o pueden regir para los servicios del Estado.

El sueldo y demás emolumentos que se expresan tiene carácter provisional, a reserva de lo que, en definitiva, se disponga por la superioridad, quien, en su día, definirá la condición del personal de las Secciones de Vías y Obras Provinciales, conforme a lo dispuesto en el Circular de 25 de mayo de 1953 de la Dirección General de Administración Local.

Las solicitudes serán presentadas, acompañadas o no de la documentación expresada, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el extracto de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y serán entregadas en el Registro General de Secretaría durante los días hábiles de oficina y de diez a trece, inclusivos.

Todos los demás detalles sobre docu-

mentación, actuación del Tribunal y resolución del concurso, aparecen insertos en el número 212 del «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», correspondiente al día 16 de septiembre de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 20 de septiembre de 1954.—El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo. El Secretario general, Ramón Nieto Pérez. 3.271—O.

L E R I D A

CONCURSO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, del 18 del actual, se anuncia provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Sección de Catastro creada por la Diputación, dotada con 13.500 pesetas anuales, con más los correspondientes emolumentos reglamentarios o concedidos con carácter general por la Corporación.

Los concursantes acreditarán veintidós años cumplidos y menos de cuarenta y cinco, hallarse en posesión del título de Ingeniero Agrónomo o de Montes y de la autorización de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial para su nombramiento y no figurar como funcionario «en activo» o «super-numerario en activo» en los respectivos escalafones del Estado.

Las solicitudes, de puño y letra y debidamente reintegradas, se presentarán en plazo de treinta días desde la publicación del presente, acompañadas de dos fotos carnet y de la documentación que se indica en el anuncio, dirigidas al ilustrísimo Presidente de la Diputación.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Lérida, 22 de septiembre de 1954.—El Presidente, Víctor Hellín. 3.287—O.

SEGOVIA

Aprobado por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto próximo pasado, el oportuno pliego de condiciones económico-administrativas, y habiéndose expuesto al público el mismo, durante el plazo de ocho días, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se anuncia a concurso público para el primer día siguiente hábil, después de cumplidos veinte, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las trece, en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, la adquisición de muebles y efectos con destino a la casa-habitación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Servirá de precio-tipo de licitación el de 600.000 pesetas, de las cuales 300.000 figuran en el presupuesto del actual ejercicio, obligándose a consignar esta Diputación las otras trescientas mil restantes en el presupuesto ordinario para el año próximo.

Podrán concurrir al concurso los interesados o sus representantes con poder bastante.

Los pliegos de proposiciones o propuestas se presentarán de las diez a las catorce horas, desde el día siguiente de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas del anterior hábil en que se ha de celebrar el concurso, en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial de Segovia.

Los licitadores habrán de constituir, previamente, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, en concepto de fianza provisional, la cantidad de doce mil pesetas.

Las proposiciones o plicas, que se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, irán reintegradas con cua-

tro pesetas con setenta y cinco céntimos del timbre del Estado y una peseta con cincuenta céntimos del sello provincial.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas para el concurso, así como el de condiciones facultativas formulado por la Dirección General de Arquitectura, estarán de manifiesto al público en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, todos los días hábiles, de diez a las catorce horas y se publican íntegros en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, correspondiente al día 20 del actual.

Segovia, 22 de septiembre de 1954.—El Presidente, Julio Peñas.

3.280—O.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha de y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán en el concurso para la adquisición de los muebles y efectos con destino a la casa-habitación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, se comprometo a tomar a su cargo la fabricación de los muebles y efectos referidos, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

3.280—O.

VALENCIA

Sección de Fomento

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de «Alcantarillado desde el Nuevo Hospital Provincial hasta la Colectora de la calle de Guillén de Castro, por el tipo a la baja de 2.755.163,67 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N. que habita en calle número con cédula personal o carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de «Alcantarillado desde el Nuevo Hospital Provincial hasta la Colectora de la calle de Guillén de Castro», se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el Sr. Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 60.103,27

pesetas y la definitiva consistirá en el 5 por 100 sobre el millón de pesetas y del 4 por 100 sobre el exceso. Y además, en el caso de que el remate se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja obtenida.

El plazo para la ejecución de las obras será la de un año, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastante de poderes se hará, en su caso, por el Sr. Secretario de la Corporación.

Valencia, 21 de septiembre de 1954.—El Presidente, F. Cerdá Puig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

3.309—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Descargas de carbón en los puertos de Barcelona y Alicante

Por el presente anuncio se convoca a concurso para realizar las operaciones de descarga de carbón de los buques carboneros que reciba RENFE en los puertos de Barcelona y Alicante, así como las de levante del carbón que se deposite en el muelle.

El pliego de condiciones generales para tomar parte en el concurso, así como las condiciones-reforma del contrato, se encuentran a disposición desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 8 de octubre de 1954:

En Madrid.—Oficinas del Servicio de Combustibles, paseo del Rey, letra A, planta baja.

En Barcelona.—Oficina del señor Delegado del Servicio de Combustibles, calle Ocaña, núm. 2.

En Alicante.—Oficina del señor Subdelegado del Servicio de Combustibles, estación Alicante-término-andén.

A partir de la fecha de la publicación de este anuncio se recibirán las proposiciones de los señores concursantes en la oficina del señor Ingeniero Jefe del Servicio de Combustibles, paseo del Rey, letra A, planta baja, Madrid, hasta las once horas del día 11 de octubre de 1954, en que se cerrará el plazo de admisión de proposiciones, y treinta minutos después, y en el lugar señalado, se procederá a la pública apertura de los sobres que contengan las proposiciones.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe del Departamento de Material y Tracción.

8.826—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 89.969, 90.724 y 130.854, de pesetas nominales 6.000, en obligaciones Catalana de Gas y Electricidad, 7.500 en Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, y 50.000 en Deuda Amortizable, 4 por 100, respectivamente, expedidos por esta Sucursal en 27 de mayo de 1925, 14 de julio de 1925 y 31 de marzo de 1936, a favor de don José Parellada Faura, don Guillermo de Pallejá Ferrer-Vidal, don Ignacio de Puig de Pallejá y don Salvador Puiggrós Figueras, como albaceas de don José Nicolás de Olzina de Ferrer, a disposición de los de los albaceas, indistintamente; se anuncia a público, advirtiéndose que si

en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 6 de agosto de 1954.—El Secretario, Jesús Vizcaino Fábregues.

8.830—P.

BANCO GUIPUZCOANO

Ha sido comunicado a este Banco el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de depósito expedidos por el mismo:

Número 72.395, de fecha 13 de agosto de 1929, comprensivo de 12 obligaciones F. C. Tänger a Fez, 6 por 100; número 122.628, de fecha 7 de octubre de 1943, de 9.000 pesetas nominales. Deuda Amortizable, 3 1/2 por 100; num. 130.204, de fecha 25 de mayo de 1945, de 12 cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4 por 300; número 168.085, de fecha 29 de octubre de 1952, de 9 acciones La Papelera Española; número 169.281, de fecha 18 de diciembre de 1952, de 63 obligaciones Villa de Oñate, 4 por 100. Bonos a vencimiento fijo: número 6.119, de 25.000 pesetas nominales; número 6.267, de 15.800 pesetas nominales, y número 13.820, de 10.000 pesetas nominales. Libretas de Ahorro: números 60.015, 60.955, 61.153, 61.407 y 61.791.

En consecuencia, se publica el presente anuncio por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá en sustitución nuevos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. San Sebastián, 27 de septiembre de 1954.

8.845—P.

CONDE BANDRES, SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICACION DE HARINAS Y DERIVADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad, Fábrica de Harinas «Santa Rosa», de Linares, el día dieciséis de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día diecisiete del mismo mes, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente para la primera.

El orden del día será el siguiente:

1.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 1953-1954, finalizado en treinta de junio pasado.

2.º Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio en curso 1954-1955.

Linares, trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Conde. — Visto bueno, el Presidente, José Conde.

8.824—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 8.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 392.001 al 400.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidro-Nitro Española, S. A.»

De estas acciones son transferibles a extranjeros los números 399.901 al 400.000.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de septiembre de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

8.847—O.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

OBLIGACIONES AL 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1 de octubre próximo se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón número 23 de las obligaciones en circulación, pesetas 7.50 por Obligación, que con deducción de los impuestos de la tarifa segunda e impuesto de negociación, pesetas 2.062, resulta a pagar neto, por Obligación, pesetas 5.438.

Madrid, 25 de septiembre de 1954.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.

8.844—P.

CONSERVAS LA CONCEPCION, S. A.

Aplazando la anterior convocatoria señalada para el día 28 de los corrientes, que queda suspendida, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio industrial, Tuset, 24, el día 19 de octubre de 1954, a las diecisiete horas, de primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de la aprobación de la gestión y cuentas del ejercicio 1953 e inventario, balance, elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a su celebración.

Barcelona, 23 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Grabalosa.

8.831—P.

CONSERVAS LA CONCEPCION, S. A.

Aplazando la anterior convocatoria, señalada para el día 28 de los corrientes, que queda suspendida, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio industrial, Tuset, 24, el día 19 de octubre de 1954, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de la disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a su celebración.

Barcelona, 23 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Grabalosa.

8.829—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

EDICTO

Don Román Prego García, Magistrado-Juez, por prórroga de jurisdicción en funciones en el Juzgado de Primera Instancia número dos de La Coruña y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y por don Antonio López-Prado, mayor de edad, casado, Capitán de Intendencia, se formuló escrito, admitido a trámite, interesando la unión de sus apellidos López Prado, para formar el primer apellido de sus hijos María de Jesús, Jorge Antonio, María Amalfi y María del Carmen, y que se les autoriza para usar los apellidos de López-Prado Teijeira, siendo este último el que les corresponde por su madre.

Y para que cuantos se crean con derecho a ello presenten su oposición a dicho escrito ante este Juzgado, concediéndoseles al efecto el término de tres meses, expido el presente, que debe ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

La Coruña, 18 de septiembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Román Prego García. — El Secretario, P. S. (ilegible).

8.825—A. J.

VALENCIA

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancia de doña Soledad Ferrando Acosta, doña Amparo Sabater Ferrando, don Manuel Sabater Ferrando y don José Ferrando Acosta, representados por el Procurador don Francisco Grau Payá, promoviendo juicio universal ordenado en el título XI del libro II de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los cuales, con fecha ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se dictó providencia acordando publicar nuevos edictos llamando en igual forma que lo fué anteriormente, pero haciéndose constar que los dos nietos Mercedes Sabater Ferrando y Francisco Ferrando Acosta han comparecido en autos, hallándose, por lo tanto, personados los seis nietos de doña Mercedes Chuliá Ramón, hijos de don Francisco Ferrando Chuliá y de doña Mercedes Ferrando Chuliá, concediéndose el nuevo plazo de dos meses, para en el caso de que existieran más hijos que los expresados don Francisco y doña Mercedes Ferrando Chuliá comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si transcurre dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lo que se hace público a los fines acordados en los meritados autos.

Dado en Valencia a veintuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.848—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 147 de 1953, Sebastián Cañaveras Martínez y Melchor Oswaldo Panadero Lucas.—(11016).